



**RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S. - DECLARATORIA DE DESIERTA
INVITACIÓN PÚBLICA DE VARIAS OFERTAS IPU 2019-006.**

Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso INVITACIÓN PÚBLICA DE VARIAS OFERTAS IPU 2019-006, cuyo objeto fue “*Seleccionar una o varias compañías de seguros, para la adquisición de las pólizas de seguros requeridas por RENTAN S.A.S*”, atendiendo que, sobre el grupo que se pasa a especificar no se recibió ninguna propuesta económica. El grupo no ofertado fue:

Grupo 2	Responsabilidad Directores y Administradores	\$ 100.000.000
----------------	--	----------------

EL GERENTE DE LA EMPRESA RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S. EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL MANUAL DE FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO,

Que RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S. mediante INVITACIÓN PÚBLICA DE VARIAS OFERTAS IPU 2019-006, realizó proceso para seleccionar una o varias compañías de seguros, para la adquisición de las pólizas de seguros requeridas por RENTAN S.A.S.

Que los términos de referencia para dicho proceso fueron publicados en la página web de la entidad el 01 de octubre del 2019.

Que el termino para la presentación de ofertas se estableció del 01 al 11 de octubre del 2019.

Que en atención al cronograma establecido en la invitación, se realizó el cierre del proceso el día 11 de octubre del 2019 a las 4:00 pm.

Que se llevó a cabo la apertura de sobres el día 11 de octubre del 2019 a las 4:30 p.m., donde se validó el correo electrónico indicado en el pliego de condiciones info@rentan.com.co y la recepción de Rentan S.A.S., evidenciando que no se recibieron propuestas para el Grupo 2 de la INVITACION PUBLICA DE VARIAS OFERTAS IPU 2019-006.

En mérito de lo expuesto,

Dirección: Calle 25A # 43B 69.
Edificio Torre 7, Piso 2.
Teléfono: 444 92 11
e-mail: Info@Rentan.com.co
Medellín, Colombia

INSTRUYE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar parcialmente desierto el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE VARIAS OFERTAS IPU 2019-006, cuyo objeto fue “*Seleccionar una o varias compañías de seguros, para la adquisición de las pólizas de seguros requeridas por RENTAN S.A.S*”, por no haberse recibido propuesta alguna para el Grupo 2 – Responsabilidad Directores y Administradores.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proceder con la contratación directa de la compañía de seguros que ofrezca la póliza correspondiente a Responsabilidad de Directores y Administradores (D&O), de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del manual de contratación de la compañía.

Dada en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NORMAN HARRY POSADA
Representante Legal
RENTING DE ANTIQUÍA S.A.S.

Elaboró: Susana Rojas – Abogada 
Revisó: Catalina Vera - Directora Jurídica 

Dirección: Calle 25A # 43B 69.
Edificio Torre 7, Piso 2.
Teléfono: 444 92 11
e-mail: Info@Rentan.com.co
Medellín, Colombia